

20 Oct / 21
hora: 8:30 am

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE ARANZAZU
Aránzazu - Caldas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA	
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	
ARANZAZU - CALDAS	
RECIBIDO	10 SEP. 2021 SECRETARÍA
Hora: _____	Folios _____
Firma empleado _____	

REFERENCIA: SUCESIÓN
RADICADO: 01-2020-00089-00
CAUSANTE: ESTHER OSPINA DE BOTERO
INTERESADOS: DARIEL BOTERO OSPINA
DUVAN BOTERO OSPINA
RUBELIA BOTERO DE ARISTIZABAL
ALBA LUCIA BOTERO DE LOPEZ
JUVENAL BOTERO OSPINA
GERMAN BOTERO OSPINA
LAZARO BOTERO OSPINA
OSCAR BOTERO OSPINA
LUIS ENRIQUE BOTERO OSPINA Y
JUAN CAMILO BOTERO SALAZAR

ASUNTO SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE DILIGENCIA
DE INVENTARIOS Y AVALUOS

JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ, mayor de edad, con residencia y domicilio en la ciudad de Manizales - Caldas, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado y en ejercicio, obrando en mi calidad de **apoderado** de los señores **DARIEL BOTERO OSPINA, DUVAN BOTERO OSPINA, RUBELIA BOTERO DE ARISTIZABAL, ALBA LUCIA BOTERO DE LOPEZ, JUVENAL BOTERO OSPINA, GERMAN BOTERO OSPINA, LAZARO BOTERO OSPINA, Y OSCAR BOTERO OSPINA**, respetuosamente al Despacho me permito

SOLICITAR

El aplazamiento de la continuación de la diligencia de INVENTARIOS Y AVALUOS programada para el día 15 de septiembre del presente año a partir de las 8:30 A.M.

Mi comedida solicitud por cuanto a la fecha no se han podido conseguir los documentos que permitan establecer al Despacho los datos completos sobre los respectivos lotes y los linderos de la propiedad de los que se requiere.

De igual manera el subrogatario de derechos herenciales señor **DARIO GAVIRIA LARREA** a la fecha no ha perfeccionado la totalidad de los derechos herenciales adquiridos, trámite que es indispensable para poder realizar de manera completa los inventarios y avalúos en la sucesión de la causante **ESTHER OSPINA DE BOTERO**.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente al Señor Juez le solicito un aplazamiento de SESENTA DIAS (60) para el cumplimiento de los actos necesarios y poder celebrar de una manera valida, completa, concreta y exacta la diligencia aplazada.

Cordialmente



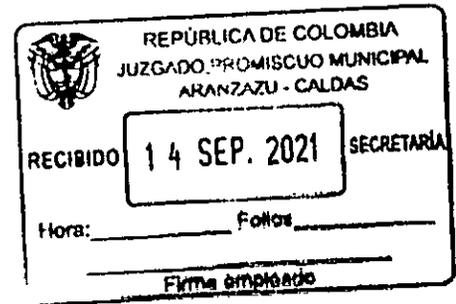
JOSE FERNANDO CUBIDES GOMEZ
C.C. No. 10.249.904 de Manizales
T.P. No. 67.948 del C.S.J.
Correo Electrónico jfernando94@hotmail.com



SERGIO ALEJANDRO FLÓREZ GUTIÉRREZ.
ABOGADO.

Señor:
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARANZAZU CALDAS.
E.S.D.

Proceso: Sucesión intestada.
Causante: Esther Ospina de Botero.
Interesados: Duván Botero Ospina y Otros.
Radicado: 2020 - 00089.



Asunto: Reconocimiento de Interesado.

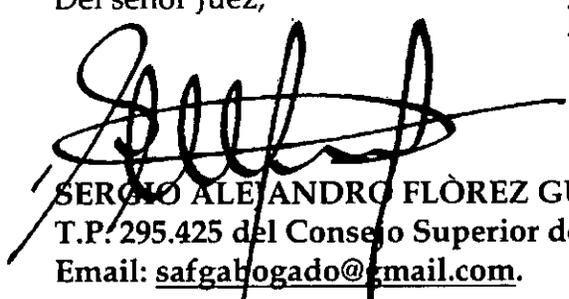
SERGIO ALEJANDRO FLÓREZ GUTIÉRREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.055.832.553 de Aguadas - Caldas, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 295.425 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado del señor JUAN-CAMILO BOTERO SALAZAR, identificado con la cédula 1.128.449.054 de Medellín - Antioquia, vecino de Sabaneta, con el debido respeto, me permito solicitar al despacho se dé aplazamiento a la audiencia de avalúos e inventarios agendada para el día miércoles 15 de septiembre del presente año, ello en razón a que no ha sido posible obtener la información necesaria para cumplir con el requerimiento realizado por el despacho en torno a la identificación individual de cada uno de los predios que se identifican con la matriculas 118-6225, 118-6226, 118-6227 y 118-6228, pues pese a tener matrícula individual, están referenciado a través de una sola escritura pública la cual es la 478 del 06/07/59, siendo esta última solicita a la oficina de registro de instrumentos públicos de Salamina, sin obtener aun respuesta alguna. La anterior determinación se hace necesaria en procura de identificar plenamente los bienes relictos y así mismo para realizar los inventarios y posterior partición y adjudicación.

En razón de lo expuesto, solicito señor juez se conceda el aplazamiento de la audiencia programada con el fin de adelantar los inventarios y avalúos, pues de no hacerlo, no se podrían cumplir con las cargas procesales determinadas por el despacho.

AL DERECHO

Del señor Juez,

Insultoria y Litigio


SERGIO ALEJANDRO FLÓREZ GUTIÉRREZ.
T.P. 295.425 del Consejo Superior de la Judicatura.
Email: safgabogado@gmail.com.

